



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **7785**

BUENOS AIRES, 4 NOV 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-009710-14-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma APOLO S.A. solicita la limitación y designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitese a la farmacéutica Señora ADRIANA MARIA ABAD, Matrícula Provincial Nº 1.785, como Directora Técnica de la firma APOLO S.A.,



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **7785**

con domicilio en la calle Alem N° 2.967 / 3012 y la calle Amenábar N° 401 / 443,
Localidad Rosario, Provincia de Santa Fe, a partir del 19 de junio del 2014.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la farmacéutica Señora CECILIA IVON GJURISICH,
Documento Nacional de Identidad N° 29.979.137, Matrícula Provincial N° 4.047,
como Directora Técnica de la firma APOLO S.A.

slm
ARTÍCULO 3°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información
Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al
interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido,
remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria
(ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

slm
EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-009710-14-1

DISPOSICIÓN N°

7785

slm


Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.